



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6847

19/03/2020

16914

AUTOR/A: TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la regulación básica constituye un marco de obligado cumplimiento por todas las Administraciones educativas para todo el territorio nacional, que garantiza la homogeneidad de los contenidos, diseño, procedimientos de aplicación y revisión, etc., de las pruebas.

Un modelo único, en todo caso, es inviable e incompatible con los currículos diferenciados y no garantiza la igualdad de oportunidades. En todo caso, el Ministerio de Educación y Formación Profesional siempre es partidario de cualquier mecanismo que sea operativo y eficaz y que ayude a garantizar la equidad y la igualdad, en particular en lo que respecta a evaluación y corrección de la materia. En ello trabaja el Gobierno, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), las propias Universidades y los coordinadores de la prueba, y será necesario el consenso de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 04 de mayo de 2020